

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2022-871** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal. Expediente 2022/265.*

Aprobado inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Piélagos (nuevo art. 10 bis, modificación arts. 37, 64, 65 y 84) por Acuerdo del Pleno ordinario celebrado el día 4 de febrero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo provisional.

Piélagos, 8 de febrero de 2022.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2022/871